



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2012, de la Dirección Gerencia, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en distintas categorías en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2012061827)*

De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Resoluciones de 27 de julio de 2012, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 151, de 6 de agosto de 2012), por las que se convocan respectivamente concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de: Facultativo Especialista de Área en determinadas especialidades, Grupo de Gestión de la Función Administrativa y Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se procede al nombramiento de los miembros de las Comisiones de Valoración.

Por todo ello, esta Dirección Gerencia,

#### RESUELVE:

Primero. Nombrar, según se relaciona en Anexo a esta resolución, a las Comisiones de Valoración encargadas de baremar los méritos de los concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de: Facultativo Especialista de Área en las especialidades de Alergología y Reumatología, Grupo de Gestión de la Función Administrativa y Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Segundo. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 15 de noviembre de 2012.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,  
ALBINO NAVARRO IZQUIERDO

**ANEXO**

## COMISIONES DE VALORACIÓN

Categoría: Facultativo Especialista de Área

Especialidades: Alergología y Reumatología

---

Titulares	Suplentes
<b>Presidente</b>	<b>Presidente</b>
Ana M. <sup>a</sup> Gómez Antúnez	Belén Fernández Pérez
<b>Vocales</b>	<b>Vocales</b>
Remedios Pérez Calderón	Mariano Chacón González
Francisco José Barriga Medina	José Ignacio Cardenal Murillo
Alfredo Monereo Iglesias	Manuela Rebollo Vela
<b>Secretario</b>	<b>Secretario</b>
Eva María Ansola Vega	Félix Perera García

Categoría: Grupo de Gestión de la Función Administrativa

---

Titulares	Suplentes
<b>Presidente</b>	<b>Presidente</b>
Ruth Noemí Casado Domínguez	Luisa Fernanda Vasco Ruiz
<b>Vocales</b>	<b>Vocales</b>
Mariano Chacón González	Rosa María Ferreira Gordillo
Marta Delgado Fernández	Jose Antonio Bote Paz
Belén Fernández Pérez	Juan José Piriz Ortega
<b>Secretario</b>	<b>Secretario</b>
Javier Pérez Panea	José María Moñino Rodríguez

Categoría: Técnico Especialista en Radiodiagnóstico

---

Titulares	Suplentes
<b>Presidente</b>	<b>Presidente</b>
Marta Delgado Fernández	M. <sup>a</sup> José Sánchez-Alvador Fuentes
<b>Vocales</b>	<b>Vocales</b>
Juan Gabriel García Torrero	Rosa María Ferreira Gordillo
Francisco Ávila Llanos	José Luis Díez García
Francisco Javier Mata Casado	Ángel Manuel Eugenio Blanco
<b>Secretario</b>	<b>Secretario</b>
Raquel Rubio Alonso	Alberto Martín Rosete

---